



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 24/1

DECRETO U. DE C. Nº 95 026 /

VISTOS:

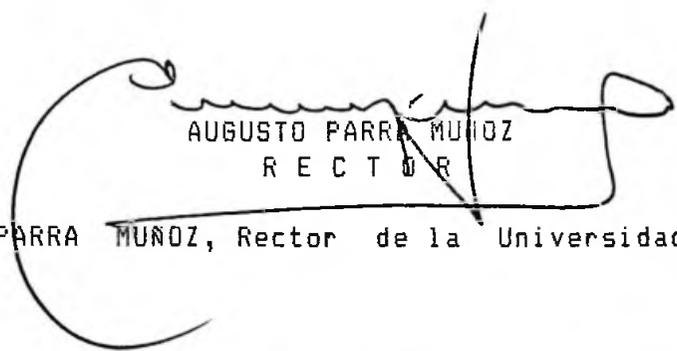
Lo dispuesto en Decreto Interno Nº A-P-007671 de fecha 29 de noviembre de 1994 del Instituto de Normalización Previsional (ex-CANAEMPU), por medio del cual se concede la jubilación al Sr. JOSE ARTURO JULIO BARRIOS ACUNA, trabajador académico de la Facultad de Ingeniería Agrícola; el Acta de Notificación firmada entre el Sr. Director de Personal y el trabajador Sr. Barrios, con fecha 13 de enero de 1995; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 94-104 de fecha 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Declaráse vacante, a contar del 1º de Febrero de 1995, el puesto de Profesor Titular D.H-2 horas semanales que ocupa el Sr. JOSE ARTURO JULIO BARRIOS ACUNA en la Facultad de Ingeniería Agrícola, por haberse concedido la jubilación.

Transcribáse al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; a la Inspección del Trabajo de Concepción; al Instituto de Normalización Previsional (ex-CANAEMPU) de Concepción y de Santiago; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal; y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 17 de 1995.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-

95-026